



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD  
LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (14/12/2017).**

A las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, Ampliación Campus Teatinos, inicia la sesión D. Cristóbal Moreno Flores, Vicepresidente del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSS), excusando la ausencia de la Sra. Presidente, Dña. María Jesús Morales Caparrós, y asumiendo la Presidencia.

**RELACIÓN DE ASISTENTES:**

D. Cristóbal Moreno Flores  
D. José Orell Cabrera  
D. Miguel Ángel García Rodríguez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Eugenia García Serrán  
D. Antonio Somoza Barcenilla  
D. Diego Bermúdez Flores  
D. Francisco Javier Hierro Ariza  
D. Miguel Medina del Pozo  
D<sup>a</sup>. Patricia Mora Segado  
D. Antonio de la Torre Fernández  
D. Miguel Ángel Romero Pérez  
D<sup>a</sup>. Ana Belén Muñoz Aguado  
D. Daniel J. Moreno Vargas  
D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Martín Malpartida  
D. Carlos J. Rivas Sánchez  
D. Fco. Javier Alcalde de Hoyos  
D<sup>a</sup>. Belén Ruiz Garrido  
D. Mario Alberto González Peñalver  
D. Fernando Fernández Martín  
D. Luis Parras Anguita  
D<sup>a</sup>. María Elena García Fernández  
D. Fernando Varona Santamaría  
D<sup>a</sup>. Ángeles Blanco Carrillo  
D<sup>a</sup>. María José Soto Moncayo

**DELEGADOS SINDICALES:**

D. Juan Francisco García Mejías

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

D<sup>a</sup>. María Jesús Morales Caparrós  
D<sup>a</sup>. Patricia García Leiva  
D. Alfonso Cortés González  
D. Antonio García Rodríguez

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno anterior.
2. Informe de la Gerencia/Servicio de Prevención.
  - Adecuaciones de puestos de trabajo.
  - Planes de autoprotección.
3. Propuesta de nombramiento de Secretaria/o.
4. Aprobación, si procede, del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Universidad de Málaga, consensuada en la reunión de la Comisión Permanente de fecha 26 de junio de 2017.
5. CECLUMA, informe y designación de miembros.
6. Aprobación, si procede, del programa de actividades formativas e informativas en materia de prevención de riesgos laborales.
7. Ruegos y preguntas.



### **1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el acta por unanimidad y asentimiento.

### **2.- Informe de la Gerencia/Servicio de Prevención.**

- **Adecuaciones de puestos de trabajo.**
- **Planes de autoprotección.**

Adecuaciones: se han estudiado 31 solicitudes, siendo informadas todas positivamente. En 22 de ellas se proponen adaptación o limitación de funciones dentro del mismo puesto de trabajo, en otros 3 los trabajadores pasaron a la situación de invalidez permanente o jubilación, por lo que no se ha realizado ninguna actuación y los 6 expedientes restantes, consisten 5 de ellos en cambio de puesto de trabajo dentro de su misma escala o categoría profesional y 1 con cambio de puesto de trabajo a una categoría o escala diferente.

Planes de autoprotección, se ha avanzado mucho en la implantación de los mismos estando solventada prácticamente en el Campus de Teatinos, y una segunda fase que se iniciará en enero del año que viene en el Campus El Ejido y servicios periféricos.

En cuanto a los desfibriladores, se realiza en dos fases, la primera en centros docentes, casi terminada y con la formación impartida a los responsables. La segunda se iniciará en enero, en centros donde no haya docencia y se pondrá en marcha la formación correspondiente a los mismos.

### **3.- Propuesta de nombramiento de secretaria/o.**

El actual secretario ha presentado su dimisión, por motivos personales, por lo que hay que nombrar a otra persona. No hay objeciones a la única propuesta de CSIF para el nombramiento de Dña. María José Soto Moncayo, y por consiguiente sale elegida por unanimidad de los presentes.

**4.- Aprobación, si procede, del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Universidad de Málaga, consensuada en la reunión de la Comisión Permanente de fecha 26 de junio de 2017.**



El reglamento del Comité de Seguridad y Salud Laboral, fue consensuado en la Comisión Permanente, el 26 de junio de 2017, y se aprobó el borrador. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad y asentimiento de los presentes.

#### **5.- CECLUMA, informe y designación de miembros.**

Se cede la palabra a D. Francisco Javier Alcalde, Presidente del CECLUMA.

Informa de las actuaciones realizadas en los años 2016 (dos casos) y 2017 (1 caso), No se han obtenido grandes logros porque hay que ser más colaboradores como establece el propio reglamento. Los servicios tardan en emitir los informes. Es fundamental promover la formación de los trabajadores para tener más conocimientos sobre los riesgos psicosociales, se ha propuesto hacer investigaciones sobre el tema, modificar informaciones para promover la salud, ya que desde el desconocimiento se pueden derivar consecuencias jurídicas. Es esencial que se dote al CECLUMA de recursos y personas para su buen funcionamiento. Sugiere eliminar la parte social del CECLUMA para mayor operatividad.

D. Diego Bermúdez cree que la plantilla ni sabe que existe el CECLUMA y mucho menos para qué sirve, pone en duda el poder resolutorio del mismo y que no se culpen a los sindicatos.

D. Cristóbal Moreno, comenta que hace un año que se pidió tanto a la Junta cómo Comité del PAS, la designación del miembro para este órgano, sin haber obtenido respuesta por parte de los mismos. El PDI si hicieron llegar su candidato al CECLUMA en tiempo y forma.

D. Juan Francisco García Mejías, hace mención que no son los sindicatos, más bien los presidentes de los órganos de representación.

D. Antonio Somoza dispensa la tardanza de la designación para el CECLUMA, por parte de los órganos de representación del PAS, debido a que ha habido cambios sustanciales, elecciones a Junta y cambio de Presidencia en el Comité, pero que de haberse nombrado si el Pleno es el legitimado para oficializar el nombramiento, tampoco se ha convocado Pleno de Cosesal en tiempo y forma, como establece la ley. No sabe quién es competente para resolver los conflictos por acoso sexual, a lo cual D. Fco. Javier Alcalde le responde que ese tipo de conflictos son competencia de la Delegación para la Igualdad y la Acción Social.



En cuanto al Reglamento, como no lo ha revisado D. Javier Such , se va a rehacer y enviar a la asesoría jurídica para ver la legalidad del mismo. Seguidamente se remitirá a la Permanente del COSESAL, para su debate.

D. José Orell excusa la asistencia, tanto de la Delegada como la Subdelegada de Igualdad, y que en esta nueva etapa primero habría que definir la política, aclarar conceptos y su tratamiento, reunión de coordinación que entienda y atiende estos asuntos, creación de un órgano de coordinación con una estructura mínima de personal, un plan de prevención para prevenir los riesgos psicosociales y luego ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

D. Fernando Fernández Martín hace constar que en el punto 8 se establece que se haga más operativo con respecto. Que es inadmisibile que se pierda la voz y el voto de la parte social.

Dña. María Elena García hace la reflexión acerca que se le reclama a la parte social la colaboración y al mismo tiempo se nos quiera eliminar del CECLUMA.

El Vicepresidente propone esperar al nuevo reglamento para proceder a los nombramientos y D. Antonio Somoza reivindica que si está funcionando deben ser elegidos y si a posteriori hay que cambiarlo, pues se procede a cambiarlos.

D. Miguel Medina abandona la sala a las 14:00 horas.

Por el PDI se designa a Dña. María José Calle.

Por el PAS, se procede a la votación por parte del PAS presente. Se presentan 3 candidatos, D. Fernando Varona Santamaría (cero votos), Dña. María Elena García Fernández (6 votos) y Dña. Isabel Martín Malpartida (1 voto), un representante del PAS se abstiene.

Sale elegida Dña. María Elena García Fernández por parte del Personal de Administración y Servicios.

El Vicepresidente comunica que por parte de la Universidad de Málaga, se recibió la dimisión de D. José Orell, y ha decidido nombrar a D. Daniel J. Moreno Vargas.



**6.- Aprobación, si procede, del programa de actividades formativas e informativas en materia de prevención de riesgos laborales.**

Se aprueba por asentimiento y unanimidad de los presentes.

**7.- Ruegos y preguntas.**

Dña. Belén Ruiz Garrido solicita ampliación en el número de vacunas y que el plazo de vacunación sea más amplio. D. José Orell recuerda la historia de las vacunas a través de los años hasta llegar a la cantidad de 500 unidades para que no acaben como en anteriores años, siendo donadas. D. Diego Bermúdez que también piensa que el número es insuficiente y que la Universidad de Málaga podría invertir un poco más en este concepto.

D. Antonio Somoza propone que se haga un requerimiento al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para que retiren el amianto de los pabellones universitarios. Ya lo dejó ver en el Pleno anterior pero no ha visto que se haya hecho nada al respecto y en caso de hacerse pide que se tenga la deferencia de que lo comuniquen. El Vicepresidente contesta de que se va a interesar por el tema.

Dña. María Elena García comenta que la página del COSESAL no está actualizada. El actual secretario asume su parte de culpa, pero ha habido muchos cambios constantemente en los diferentes órganos de representación.

D. Fernando Fernández reincide en el tema del amianto para que la Universidad de Málaga no lo eche en el olvido. Que la web del CEUMA no está actualizada y él fue designado, como miembro de dicho Comité en representación del COSESAL (Art. 4 composición y constitución del Comité 1) h.), por este Pleno el 28 de noviembre de 2016, y quejándose reclama que todavía está esperando ser convocado y nombrado por el Consejo de Gobierno de la UMA con carácter retroactivo.

D. José Orell, con referencia a los Planes de Autoprotección, se manda un llamamiento a los Delegados de Prevención pero que no asiste nadie, solamente D. Fernando Fernández que asiste en todas las convocatorias que puede.

D. Fernando Fernández interviene para decir que suelen ser un puro teatro porque lo saben hasta los alumnos que no van a la facultad. Que el espíritu



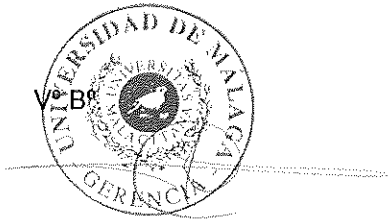
UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Comité de Seguridad y Salud Laboral

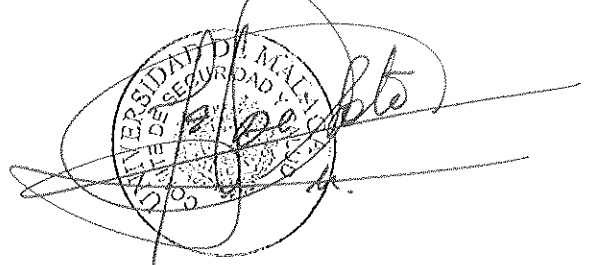
de un simulacro debe ser, el factor sorpresa y no deben de saberlo los usuarios del edificio.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:26 horas.

En Málaga, a 14 de diciembre de 2017



Fdo.: Cristóbal Moreno Flores  
Vicepresidente del CSS-UMA



Fdo.: María José Soto Moncayo  
Secretaria del CSS-UMA